

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En el Ayuntamiento Santa María del Páramo a 22 de julio de 2024 a las 11:26,
asiste:

- SECRETARIO-D./Dña. Mercedes González Lozano, Aparejadora municipal
- INTERVENTORA- D./Dña. Cynthia González Álvarez, Secretaria-Interventora
- PRESIDENTA- D./ Dña. Alicia Gallega González

El orden del día es el siguiente:

1. **Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159 LCSP) 485/2024**

Se expone:

1. **Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159 LCSP) 485/2024**

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: A24428161 A.J.J. STORES, S.A. Fecha de presentación 19-07-2024 a las 12:52.
- NIF: B95068912 COMERCIAL DE SUMINISTROS S.L. Fecha de presentación 15-07-2024 a las 17:22.
- NIF: B95080776 COMERCIAL ELEJAGA, SL. Fecha de presentación 19-07-2024 a las 13:35.
- NIF: A28745495 ELÍAS JADRAQUE, S.A. Fecha de presentación 19-07-2024 a las 13:20.
- NIF: A24013864 EMICO S.A. Fecha de presentación 17-07-2024 a las 10:09.
- NIF: B70607122 INTERNACO GREEN SPACE, S.L. Fecha de presentación 17-07-2024 a las 10:58.
- NIF: A24038226 RADIADORES PALACIOS, S.A. Fecha de presentación 11-07-2024 a las 19:30.
- NIF: 72039565T Roberto Echevarria Maza. Fecha de presentación 19-07-2024 a las 12:49.



- NIF: B15790298 SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L.U. Fecha de presentación 18-07-2024 a las 14:08.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: A24428161 A.J.J. STORES, S.A. Fecha de presentación 19-07-2024 a las 12:52.
- NIF: B95068912 COMERCIAL DE SUMINISTROS S.L. Fecha de presentación 15-07-2024 a las 17:22.
- NIF: B95080776 COMERCIAL ELEJAGA, SL. Fecha de presentación 19-07-2024 a las 13:35.
- NIF: A28745495 ELÍAS JADRAQUE, S.A. Fecha de presentación 19-07-2024 a las 13:20.
- NIF: A24013864 EMICO S.A. Fecha de presentación 17-07-2024 a las 10:09.
- NIF: B70607122 INTERNACO GREEN SPACE, S.L. Fecha de presentación 17-07-2024 a las 10:58.
- NIF: A24038226 RADIADORES PALACIOS, S.A. Fecha de presentación 11-07-2024 a las 19:30.
- NIF: 72039565T Roberto Echevarria Maza. Fecha de presentación 19-07-2024 a las 12:49.
- NIF: B15790298 SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L.U. Fecha de presentación 18-07-2024 a las 14:08.

2. **Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159 LCSP) 485/2024**

Se inicia la valoración con el primer criterio de adjudicación que es el precio. La relación es la siguiente:

| NIF | EMPRESA | IMPORTE OFERTADO SIN IVA | IVA | IMPORTE OFERTADO CON IVA |
|-----------|------------------------------|--------------------------|------------|--------------------------|
| A24428161 | A.J.J. STORES, S.A | 26.408,60 € | 5.545,81 € | 31.954,41 € |
| B95068912 | COMERCIAL DE SUMINISTROS S.L | 19.750,00 € | 4.147,50 € | 23.897,50 € |
| B95080776 | COMERCIAL ELEJAGA, SL | 26.975,00 € | 5.664,75 € | 32.639,75 € |
| A28745495 | ELÍAS JADRAQUE, S.A | 23.375,00 € | 4.908,75 € | 28.283,75 € |



| | | | | |
|-----------|---------------------------------------|-------------|------------|-------------|
| A24013864 | EMICO S.A | 26.435,00 € | 5.551,31 € | 31986,35 € |
| B70607122 | INTERNACO GREEN SPACE, S.L | 21.956,34 € | 4.610,83 € | 26.143,67 € |
| A24038226 | RADIADORES PALACIOS, S.A. | 26.000,00 € | 5.460,00 € | 31.460,00 € |
| 72039565T | Roberto Echevarria Maza | 24.867,00 € | 5.222,00 € | 30.089,00 € |
| B15790298 | SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L.U. | 24.534,40 € | 5.152,22 € | 29.686,62 € |

Se comienza con los criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias recogidos en el artículo 85.4 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La media aritmética de los importes sin I.V.A de las ofertas presenta es de 24.477,93 € que aumentada en 10 puntos porcentuales supone un importe de 26.925,72 €, valor a partir del cual una oferta presenta que sea superior se tiene que excluir del cálculo de la nueva baja media, por lo que las ofertas presentada por la empresa COMERCIAL ELEJAGA, S.L deben ser excluidas y la baja media debe ser recalculada.

Con ello la nueva media aritmética es 24.165,79 €, que disminuida en 10 puntos porcentuales arroja un valor de 21.749,21 €, por debajo del cual las ofertas se presumen anormalmente bajas.

Por ello, se debe requerir a las siguientes empresas la correspondiente justificación de su empresa:

- COMERCIAL DE SUMINISTROS S.L

Las empresas que deben justificar sus ofertas deberán hacerlo conforme al artículo 149.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en particular sobre aquellas condiciones de las mismas que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio o costes y en particular a lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispongan para suministrar los productos.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los

productos.

- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de contratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el apartado 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Las ofertas que se encuentren en presunción de temeridad deberán justificarse según lo recogido en los valores especificados en este artículo. Una vez presentadas dichas justificaciones la mesa la volara y seguirá el procedimiento de contratación.

